

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPRE-SM-001-2025-OEC-MDM/LC-1

En la unidad de abastecimiento, a los 19 días del mes de marzo del año 2025, a las 16:30 horas, el Órgano encargado de las Contrataciones designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2025-A-MDM/LC representado por el Ing. **DANILO HILARIO SALAS VIZCARRA**, Responsable de la unidad de abastecimiento, encargado de efectuar el acto de verificación de ofertas, admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección, **COMPRE SM-001-2025-OEC-MDM/LC-1**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION DE CAFÉ CON ENFOQUE DEL SISTEMA AGROFORESTAL EN EL DISTRITO DE MARANURA, LA CONVENCION, CUSCO.**

OEC	ING. HILARIO VIZCARRA	DANILO SALAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			

Se disponen a evaluar según el artículo 99° del reglamento de las contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 344.2018-EF el cual establece que: "El órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado, del que se detalla:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONDICION
1	20605926763	MONTE VILLAR E.I.R.L.	CUMPLE
2	10469462116	LLOCLLA CRUZ MARILY ROSIO	CUMPLE
3	20607114235	AGRORIEGO VILLA RICA S.R.L.	CUMPLE

De las Cotizaciones recibidas se procede la comparación de precios Ofertados por las empresas:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20605926763	MONTE VILLAR E.I.R.L.	77,600.00	1
2	10469462116	LLOCLLA CRUZ MARILY ROSIO	81,755.00	2
3	20607114235	AGRORIEGO VILLA RICA S.R.L.	82,380.00	3

Se pone en conocimiento que los proveedores que cotizaron cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigentes y el anexo correspondiente.

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de selección – **COMPRE SM-001-2025-OEC-MDM/LC-1**, al postor que cotizo el menor precio y cumple con los Especificaciones Técnicas requerida para la Contratación de **ADQUISICION DE FERTILIZANTES.**

Finalmente, y en aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 25°, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obteniéndose según el resultado el orden de prelación del cuadro precedente, la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización, la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no encontrarse impedido para contratar con el Estado; conforme a las propuestas presentadas por los postores, se otorga la **BUENA PRO** al postor: **MONTE VILLAR E.I.R.L. con RUC 20605926763**, cuyo monto asciende a **S/. 77,600.00 (setenta y siete mil seiscientos con 00/100 soles).**

Finalmente, se da por concluido el presente acto, siendo las 17:01 horas del mismo día.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA
LA CONVENCION CUSCO,

Ing. Danilo Hilario Salas Vizcarr
 D.N.I. 287810
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO